

8/31/90 NACIÓN

Por venta de "Villa Grimaldi"

# Ejército no hará sumario

**A**l Ejército no le corresponde pronunciarse sobre la denuncia planteada por parlamentarios respecto de la Villa Grimaldi, ni tampoco hacer un sumario, ya que esta propiedad fue adquirida y vendida por la Central Nacional de Informaciones, CNI, que no pertenecía a la institución.

Así lo señalaron ayer fuentes allegadas a esta rama de las FF.AA., precisando que tampoco podría el Ejército investigar la responsabilidad del mayor general Hugo Salas Wenzel, director de la CNI y representante de ésta al momento de efectuarse la venta del inmueble, ya que se encontraba en comisión de servicio en otra repartición "ajena al Ejército".

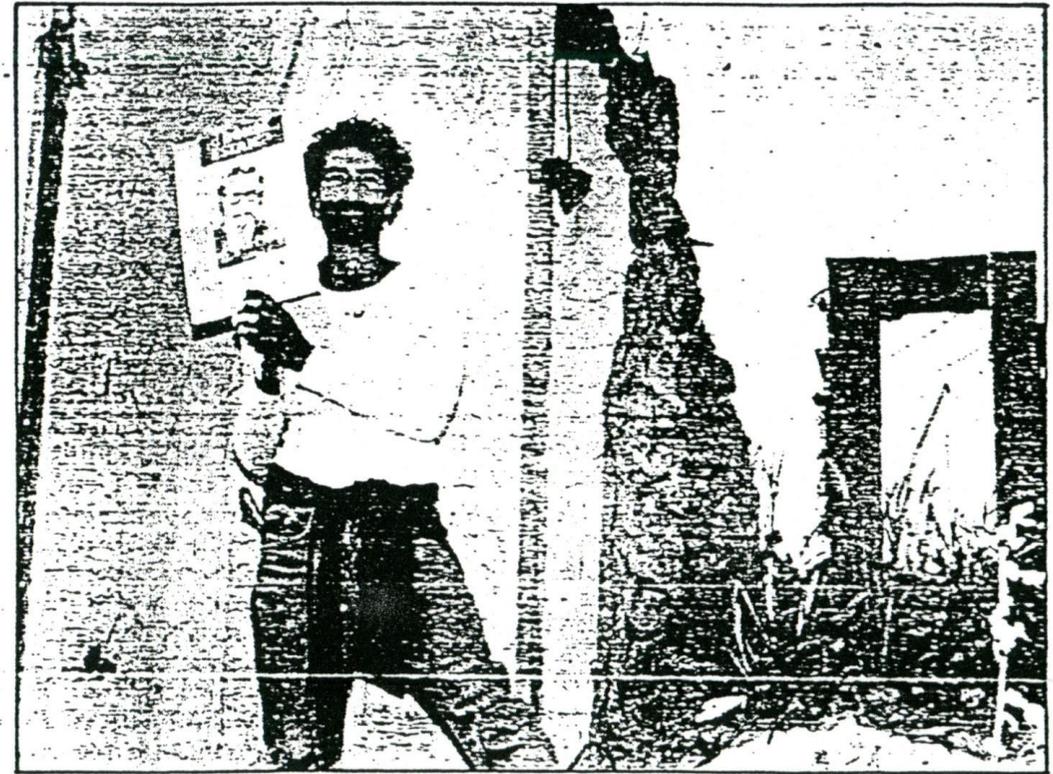
El general Salas Wenzel, tras su paso por la CNI, se desempeñó como jefe del Estado Mayor General del Ejército, siendo llamado a retiro hace nueve días, luego de presentar, según

señaló el comandante en jefe de la institución, general Augusto Pinochet, su "renuncia voluntaria".

Sin embargo trascendió que una de las razones que motivaron la aceptación de la renuncia fue la situación producida al interior del Ejército por la financiera ilegal "La Cutufa" y que motivó no sólo retiros y bajas de distintos oficiales de la institución, sino también varias amonestaciones que podrían cortar la carrera de muchos de ellos y, dos sumarios internos, uno de los cuales aún está en curso y que determinará si hubo o no fondos fiscales comprometidos en las transacciones de "La Cutufa".

Villa Grimaldi fue vendida por la CNI el año 1987 en diez millones de pesos a una sociedad constituida por la cónyuge, una hermana y un cuñado del oficial, según denunció un grupo de diputados.

Los parlamentarios anunciaron que enviarían un oficio al Ministerio de Defensa pidiendo que se



Los muros de Villa Grimaldi: mudo testigo del drama que allí se vivió.

investigue la operación el que hasta ayer no había sido recibido en la secretaría de Estado.

También podría configurarse un manejo fraudu-

lento en contra del Estado.

En todo caso, pese a encontrarse en retiro, el general Hugo Salas Wenzel puede ser requerido por su institución respecto de si-

tuaciones anómalas producidas en la repartición que haya servido al momento de dejar el cargo, hasta seis meses después de hacer abandono del mismo.

LA NACIÓN